

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNT-046 DE 2016**ADENDA No. 1**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada FNT-046-2016, cuyo objeto es: **“REALIZAR UN ESTUDIO LEGAL Y ESTRATÉGICO INTERNACIONAL COMPARATIVO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE PROPIEDAD VACACIONAL (TIEMPO COMPARTIDO), QUE SIRVA DE BASE PARA LA SELECCIÓN DE UN MODELO QUE PERMITA COMPLEMENTAR LOS ASPECTOS NORMATIVOS SOBRE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA”**, que en atención a las observaciones recibidas por los interesados en el proceso, se procede a modificar los términos de la invitación así:

PRIMERO. En el Capítulo II. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

“2.2. Consulta de los Términos de Referencia:

*El mecanismo oficial de comunicación en esta invitación es el correo electrónico, **incluido la** presentación de la propuesta, por lo que FONTUR dará a conocer a los proveedores invitados los términos de referencia y todos los documentos de la presente invitación por este medio. No obstante y con el fin de permitir una mayor participación de Interesados, los términos de referencia y sus anexos pueden serán publicados, a partir de la fecha de apertura de la invitación, en el Portal www.fontur.com.co y en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co). ”*

“2.4. Correspondencia

(...)

NOTA: SE RECUERDA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, QUE EL HORARIO DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA ES DE 8:30 AM a 4:00 PM EN JORNADA CONTINUA.

“2.5. Presentación de la Propuesta:

Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, en UN (1) ORIGINAL y UNA COPIA (1) ya sea como persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal.

La propuesta deberá estar firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, o del consorcio o unión temporal y ser presentada, junto con todos los documentos que la componen en original y una (1) copia, incluyendo todos los archivos y anexos que la componen, dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta

las 4:00 pm, **incluido** el día de cierre indicado en el cronograma de la presente Invitación Privada, en el que se recibirán las propuestas hasta las **4:00:00 p.m.**

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que FIDUCOLDEX se encuentra ubicado en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen **o se reciban** una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir. Se debe tener en cuenta que la hora de recibo de documento corresponderá a la que indique la Recepción de FIDUCOLDEX en el stiker de recepción de documentos, en la Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6. Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá, D.C. **o la que se indique en el correo electrónico de recibo del mensaje y sus documentos adjuntos.**

La propuesta debe presentarse íntegramente foliada, desde el primer folio incluidas las hojas en blanco, y legajada en el mismo orden en que se solicita, tanto en el original como en las copias y en sobres separados, cerrados y rotulados.

Los rótulos deberán señalar, ORIGINAL y PRIMERA COPIA, respectivamente y además lo siguiente:

"La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FiducolDEX, obrando como vocera del patrimonio autónomo FONTUR, en adelante FONTUR, está interesada en recibir _____ propuestas para _____.

PROPONENTE: - _____ dirección _____ Teléfono _____.

Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del original. Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente. No se aceptan propuestas radicadas **o recibidas** con posterioridad a la hora de la fecha de cierre. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación. En todo caso, FONTUR no será responsable por el retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega. La propuesta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Los interesados podrán enviar su propuesta vía correo electrónico (jgarcia@fontur.com.co), con el total de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia, será responsabilidad del

proponente el envío de la totalidad de la documentación, en formato .PDF completamente legible.

FONTUR no se hace responsable por los errores en la recepción del mensaje y sus adjuntos o por el no poder descargar los archivos enviados o por cualquier otra circunstancia que haga imposible la verificación de la hora de recepción del mensaje y sus adjuntos.

NOTA: El proceso continuará a la etapa de evaluación, cuando se presenten mínimo dos (2) propuestas, en caso de no contar con el mínimo de dos (2) propuestas exigidas para iniciar la etapa de evaluación, FONTUR deberá prorrogar el plazo inicialmente previsto para presentar propuestas, comunicándoselo a los oferentes invitados y podrá invitar a nuevos oferentes, con el objeto de cumplir con el mínimo requerido. Si efectuada la nueva invitación, no se presentan el mínimo de oferentes exigidos para iniciar el proceso de evaluación, FONTUR podrá continuar el proceso de contratación con la propuesta recibida."

"2.6. Cronograma del proceso de selección

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Privada. <u>No se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha.</u>	18 de julio de 2016	21 de julio de 2016	Al correo del proceso de contratación: jgarcia@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Respuesta observaciones a los términos de la Invitación Privada	25 de 07 de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados
Cierre y entrega de propuestas	Fecha: 28 de julio de 2016 Hora: 4:00 p.m.		<u>Por Medio Físico Radicado En:</u> FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.

		Al correo del proceso de contratación: igarcia@fontur.com.co Hasta 04:00:00 p.m. Ciudad de Bogotá D.C.	
Envío Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar. (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	10 de agosto de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: igarcia@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.	11 de agosto de 2016	16 de agosto de 2016	Al correo del proceso de contratación: igarcia@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m – 04:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Publicación del informe final de evaluación.	22 de agosto de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	22 de agosto de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 23 de agosto de 2016		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. En el Capítulo III. Numeral 3.1.3. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

"3.1.3. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección, o que el Proponente participe además, como integrante de un consorcio o unión temporal en el mismo proceso de selección. Solo se aceptará la primera propuesta presentada en orden cronológico.*
- b. Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección, cuando no se discrimine IVA, si le aplica, cuando no se presente en pesos colombianos o cuando no se presente propuesta económica.*
- c. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.*
- d. Cuando FONTUR corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.*
- e. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial o condicionada.*
- f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.*
- g. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.*
- h. Cuando el proponente, sus representantes legales o cualquiera de sus socios o los socios de éstos se encuentren reportados en alguna de las listas internacionales vinculantes para Colombia relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.*
- i. Cuando el proponente, sus representantes legales o alguno de los participantes (en caso de Unión Temporal o consorcio) se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de FIDUCOLDEX.*
- j. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.*
- k. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.*
- l. Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer, alterando su sentido.*

- m. Cuando la propuesta no cubra en su totalidad el objeto y el alcance técnico solicitado en estos Términos de Referencia o los modifique.
- n. Cuando el representante legal del proponente persona jurídica o Consorcios o Uniones Temporales no se encuentre debidamente facultado para presentar propuestas de acuerdo con los estatutos sociales.
- o. Cuando la Carta de Presentación de la propuesta se entregue sin firma del representante legal o apoderado debidamente facultado y acreditado como tal o cuando no se presente carta de presentación de la propuesta.
- p. Cuando los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR.
- q. En el evento en que en la propuesta económica no se presente en pesos colombianos, a no ser que ello se permita en los términos de referencia o cuando no se presente propuesta económica
- r. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación."

TERCERO. Todo cambio a los términos de la invitación privada FNT-046-2016, se realizará mediante adenda que se publicara en la página WEB de **FONTUR** y SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el martes diecinueve (19) de julio de 2016.



PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Julian Garcia
Revisó: Carolina Miranda

